

Resolución: XIV/EXT/496, 498, 499, 500, 501/13-02
Fecha: 28 de noviembre de 2013

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 fracción III del Reglamento de dicha Ley, se procede a dictar resolución al presente asunto, en términos de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. En fecha 05 de noviembre de 2013, se recibieron en la Unidad de Enlace, a través del sistema Infomex-Gobierno Federal, las solicitudes de información 1111200049613, 1111200049813, 1111200049913, 1111200050013, 1111200050113, en las que se requiere lo siguiente:

[...]

1111200049613

Solicito información íntegra de los resultados definitivos de la convocatoria 2012-01 del Fondo Sectorial Hidrocarburos - Sener - Pemex - CONACYT. Con indicación expresa de las empresas o entidades ganadoras, número de la propuesta y monto del proyecto aprobado, como así mismo el nombre de las empresas o entidades que no han sido favorecidas, el número de su propuesta y la causa por la cual su propuesta fue desechada. El nombre de los evaluadores que participaron en la evaluación de todas las propuestas presentadas a ésta convocatoria y la entidad de educación o de gobierno a la cual pertenecen estos evaluadores.

1111200049813

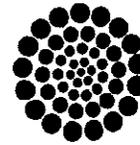
Solicito la documentación íntegra de los resultados definitivos de la convocatoria del Fondo de Sustentabilidad Energética de la Convocatoria 2013-04, en la cual se indique expresamente las entidades ganadoras, el número de su propuesta y el monto aprobado y el nombre de los evaluadores que participaron en dicha evaluación, con indicación expresa de la entidad de educación o de gobierno a la cual pertenecen estos evaluadores.

1111200049913

Solicito la documentación íntegra de los resultados definitivos de la convocatoria del Fondo de Sustentabilidad Energética de la Convocatoria 2013-03, en la cual se indique expresamente las entidades ganadoras, el número de su propuesta y el monto aprobado y el nombre de los evaluadores que participaron en dicha evaluación, con indicación expresa de la entidad de educación o de gobierno a la cual pertenecen estos evaluadores.

1111200050013

Solicito la documentación íntegra de los resultados definitivos de la convocatoria del



Fondo de Sustentabilidad Energética de la Convocatoria 2013-02, en la cual se indique expresamente las entidades ganadoras, el número de su propuesta y el monto aprobado y el nombre de los evaluadores que participaron en dicha evaluación, con indicación expresa de la entidad de educación o de gobierno a la cual pertenecen estos evaluadores.

1111200050113

Solicito la documentación íntegra de los resultados definitivos de la convocatoria del Fondo de Sustentabilidad Energética de la Convocatoria 2013-01, en la cual se indique expresamente las entidades ganadoras, el número de su propuesta y el monto aprobado y el nombre de los evaluadores que participaron en dicha evaluación, con indicación expresa de la entidad de educación o de gobierno a la cual pertenecen estos evaluadores.

[...]

- II. Que como modalidad preferente de entrega de la información, el solicitante señaló: Entrega por Internet en el Infomex.
- III. Las solicitudes de acceso a la información fueron turnada el mismo día de su recepción a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, por tratarse de un asunto de su competencia.
- IV. Mediante oficios de referencia, DIR PEy ST/D100/474/13, DIR PEy ST/D100/475/13, DIR PEy ST/D100/476/13, DIR PEy ST/D100/477/13 Y DIR PEy ST/D100/478/13, el C. Rafael Aguilar Herrera, Jefe de Departamento de Operación de Negocios, remitió a la Unidad de Enlace las respuestas proporcionadas por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, responsable del programa , en los cuales manifiesta lo siguiente:

[...]

1111200049613

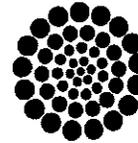
Conforme a las Bases y Términos de Referencia de la Convocatoria 2012-01 del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos, los resultados definitivos y aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo se darán a conocer a través de su publicación en la página electrónica del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, lo cual a la fecha no ha sucedido.

En relación con lo anterior y dado que no se ha tomado la decisión definitiva y se encuentra en proceso deliberativo la información se encuentra reservada con base en el artículo 14 fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

1111200049813

Conforme a las Bases y Términos de Referencia de la Convocatoria 2013-04 del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos, los resultados definitivos y aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo se darán a conocer a través de su publicación en la página electrónica del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, y www.energia.gob.mx lo cual a la fecha no ha sucedido.

En relación con lo anterior y dado que no se ha tomado la decisión definitiva y se



encuentra en proceso deliberativo la información se encuentra reservada con base en el artículo 14 fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

1111200049913

Conforme a las Bases y Términos de Referencia de la Convocatoria 2013-03 del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos, los resultados definitivos y aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo se darán a conocer a través de su publicación en la página electrónica del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, y www.energia.gob.mx, lo cual a la fecha no ha sucedido.

En relación con lo anterior y dado que no se ha tomado la decisión definitiva y se encuentra en proceso deliberativo la información se encuentra reservada con base en el artículo 14 fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

1111200050013

Conforme a las Bases y Términos de Referencia de la Convocatoria 2013-02 del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos, los resultados definitivos y aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo se darán a conocer a través de su publicación en la página electrónica del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, y www.energia.gob.mx, lo cual a la fecha no ha sucedido.

En relación con lo anterior y dado que no se ha tomado la decisión definitiva y se encuentra en proceso deliberativo la información se encuentra reservada con base en el artículo 14 fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

1111200050113

Conforme a las Bases y Términos de Referencia de la Convocatoria 2013-01 del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos, los resultados definitivos y aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo se darán a conocer a través de su publicación en la página electrónica del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, y www.energia.gob.mx, lo cual a la fecha no ha sucedido.

En relación con lo anterior y dado que no se ha tomado la decisión definitiva y se encuentra en proceso deliberativo la información se encuentra reservada con base en el artículo 14 fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

[...]

- V. Derivado de la respuesta emitida por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo requerido por el particular y en atención a lo manifestado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, determinaran la procedencia de la clasificación de la información.

En virtud de lo antes expuesto, este Comité resuelve el presente asunto en base a los siguientes:



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 y 70 fracción III de su Reglamento, este Comité es competente para resolver lo que conforme a derecho corresponde en el presente asunto.

SEGUNDO.- El solicitante requiere se le proporcione información relativa a los resultados definitivos de la convocatoria 2012-01, del Fondo Sectorial Hidrocarburos - SENER - PEMEX – CONACYT, así como los resultados definitivos de las convocatorias 2013-01, 2013-02, 2013-03, 2013-04, del Fondo de Sustentabilidad Energética, sin embargo la Unidad Administrativa refiere que respecto de los resultados definitivos de las convocatorias 2012-01, del Fondo Sectorial Hidrocarburos - SENER - PEMEX – CONACYT, 2013-01, 2013-02, 2013-03, 2013-04, del Fondo de Sustentabilidad Energética, los resultados definitivos y aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo se darán a conocer a través de su publicación en la página electrónica del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, y www.energia.gob.mx, lo cual a la fecha no ha sucedido y en relación con lo anterior y dado que el Comité Técnico y de Administración de los Fondos como órgano de máxima decisión en los Fondos de referencia no han tomado la decisión definitiva y se encuentra en proceso deliberativo, la información se encuentra reservada con base en el artículo 14 fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

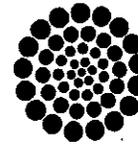
TERCERO.- Los miembros del Comité estiman conveniente confirmar la clasificación aludida por la Unidad Administrativa en virtud de que se trata de información que se encuentra en proceso deliberativo y aún no se adopta una decisión definitiva.

Es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- En términos de lo establecido por los artículos 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información procede a **confirmar la reserva de la información** respecto de los resultados definitivos de la convocatoria 2012-01, del Fondo Sectorial Hidrocarburos - SENER - PEMEX – CONACYT, así como los resultados definitivos de las convocatorias 2013-01, 2013-02, 2013-03, 2013-04, del Fondo de Sustentabilidad Energética, en virtud de que esta información se encuentra en proceso deliberativo y aún no se adopta la decisión definitiva por parte del Comité Técnico y de Administración de los correspondientes Fondos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

SEGUNDO.- Notifíquese al solicitante por medio de la Unidad de Enlace y en términos de lo dispuesto por el artículos 28, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la dirección electrónica y la ruta de acceso en la que podrá consultar el contenido de esta resolución. -----



TERCERO.- Hágasele saber al solicitante, que podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y, artículo 72 de su Reglamento, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, (IFAI), ubicado en Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, México DF., el formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica: www.ifai.org.mx. -----

LA PRESENTE SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. José Antonio Medina Fanjul	Presidente Suplente	
Lic. Arturo Ramírez Ramírez	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.	
C. Alejandro Aguilera Díaz Mercado.	Servidor Público designado por la Dirección General.	

Esta foja número cinco, corresponde a la Resolución número: XIV/EXT/496, 498, 499, 500, 501/13-02 de fecha 28 de noviembre de 2013